



Descripción del Servicio

- Informar y orientar al ciudadano sobre el uso y alquiler de instalaciones comerciales de la Compañía de Parques Nacionales (CPN).
- Las instalaciones se componen de:
 - Parques Urbanos
 - Áreas Recreativas
 - Balnearios y Centros Vacacionales
 - Zoológico Dr. Juan A. Rivero, Mayagüez, PR
 - Parque de Las Cavernas del Río Camuy



Audiencia y Propósito

- Público en general
- Visitantes que llegan a Puerto Rico



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- Cada instalación tiene su Oficina Administrativa y oficial recaudador.
- Para alquiler de cualquier instalación que administra la Compañía de Parques Nacionales de PR deberá pasar por la instalación para verificar disponibilidad de espacio para la fecha solicitada y realizar el pago correspondiente. [Directorio de Tarifas Instalaciones Comerciales](#)
- Se retendrá la fianza para cubrir los daños causados en la instalación en caso de ser reportado por algún oficial de la instalación. La misma será activada para reparar el daño ocasionado por el cliente.
- La fianza será devuelta, si la unidad se entrega en las mismas condiciones en que se alquiló.
- El ciudadano pasará por la Oficina Administrativa de la instalación para disponibilidad y pago.
- Las instalaciones comerciales participantes son:
 - Parque Luis Muñoz Rivera, San Juan (787) 721-6133
 - Parque Julio E. Monagas, Bayamón (787) 269-6600 / 6603
 - Centro Vacacional Monte del Estado, Maricao (787) 873-5632
 - Centro Vacacional Punta Guilarte, Arroyo (787) 839-3565,4272
 - Centro Vacacional Villas de Añasco, Añasco (787) 826-1600,1610

Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico (CPN)

Información y Orientación de Tarifas en las Instalaciones Comerciales

CPN-003
Vigencia: 24-jun-14

- Centro Vacacional Boquerón, Cabo Rojo (787) 851-1900/1940
 - Balneario La Monserrate, Luquillo (787) 889-5871
 - Balneario Caña Gorda, Guánica (787) 821-5676
 - Balneario de Cerro Gordo, Vega Alta (787) 883-2515
 - Balneario Punta Salinas, Toa Baja (787) 795-3325
 - Balneario Seven Seas, Fajardo (787) 863-8180
 - Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero Mayagüez (787) 834-8110 /832-6330
 - Parque de las Cavernas Del Rio Camuy (787) 898-3100,3136
 - Área Recreativa Isla de Cabras, Toa Baja (787) 788-0440
- Cualquier cancelación de una actividad, hecha a menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la actividad, conllevará un cargo administrativo de **veinte dólares (\$20.00)**.
 - Este cargo no será aplicable en caso de cancelación por condiciones meteorológicas o emergencia.
 - No se permiten animales domésticos en ninguna de las instalaciones comerciales, excepto perros guías.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio de la Compañía de Parques Nacionales \(CPN\)](#)

[Directorio de Tarifas Instalaciones Comerciales](#)

Para tarifas y horarios de las Instalaciones Comerciales deberá llamar a la Oficina Administrativa de cada Instalación o a la Oficina de Mercadeo de la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico (CPN).

Lugar: Edificio de Agencias Ambientales Cruz A. Matos
Sector el Cinco, Carretera # 8838 Km. 6.3
Rio Piedras, PR 00936

Teléfono: (787) 622-5200 Ext. 558, 559, 560, 561, 562, 563

Fax: (787) 622-5212

Internet: www.parquesnacionalespr.com
www.cpnpr.gobierno.pr

Horarios: Lunes a viernes de 8:00 a.m. – 4:30 p.m.
Para reservaciones en Oficina Central de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
(Días feriado la oficina permanecerá cerrada)





Costo del Servicio y Métodos de Pago

- Costos varían según la instalación a alquilar o evento a realizar.
- En algunos casos se cobrará una fianza.
- Los métodos de pago son los siguientes:
 - ATH
 - Tarjeta de crédito
 - Giro
 - Cheque Certificado
 - No se aceptarán cheques personales



Requisitos para Obtener Servicio

1. Completar [Formulario Autorización para Alquiler de Instalaciones](#).
2. Tarjeta de Identificación (preferible Licencia de Conducir).
3. Deberá registrarse en la Oficina del Centro Vacacional, Parque o Balneario donde está ubicada la instalación.
4. Emitir pago y fianza en la Oficina de Administración de la instalación solicitada y/o en la Oficina de Reservas de la Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico (CPN) en caso de ser referido por la Oficina de Mercadeo.



Preguntas Frecuentes

- **¿Puedo solicitar un reembolso por cancelación?** - Los reembolsos totales procederán siempre y cuando el ciudadano cancele con quince (15) días o más de anticipación a la fecha de efectividad de la reservación. Todo reembolso conllevará un cargo de **veinte dólares (\$20.00)** por trámite.
- Si la cancelación se hace por menos de quince (15) días calendario, corresponde al cliente un crédito por un (1) año, el cual tendrá el cargo de **veinte dólares (\$20.00)** al momento de su activación.
- Cancelaciones por menos de quince (15) días laborables no tendrán derecho a reembolso.



Enlaces Relacionados

Formulario(s):

[Formulario Autorización para Alquiler de Instalaciones](#)

Página(s) de Internet:

<http://www.cpnpr.gobierno.pr>

www.parquesnacionalespr.com/

www.pr.gov